

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4374 XELMAN-WORK, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NORTH CONSULTING, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se transpone la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "RDL 5/2023"), se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad North Consulting, S.L., mediante el procedimiento previsto en los artículos 53 y 56 del RDL 5/2023, ha aprobado con fecha 9 de julio de 2024 la operación de fusión inversa de "Xelman-Work, S.L., Sociedad Unipersonal" como Sociedad Absorbente y "North Consulting, S.L.", como Sociedad Absorbida en virtud de la cual la Sociedad Absorbente adquirirá, en bloque y por sucesión universal, la totalidad del patrimonio de la Sociedad Absorbida

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo en virtud del cual e aprueba la fusión inversa y a obtener los respectivos balances de fusión.

Sondika, (Bizkaia) a, 9 de julio de 2024.- El Administrador Único de North Consulting, S.L., D. Daniel Salazar Martín y el Administrador Único de Xelman-Work, S.L., Sociedad Unipersonal, D. Álvaro Ibañez Onaindia.

ID: A240033490-1